



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-I01-002-2

SERVICIOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO

I. RESPONSABLE: Banco de México (BANXICO)

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Seguridad y Organización de la Información

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

A. Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento de la persona titular:

Los datos personales serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian, respecto de los cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracciones V y IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), no se requiere recabar el consentimiento de la persona titular:

1. Ofrecer el servicio de consulta de documentos de carácter histórico.
2. Brindar el servicio de reproducción de material documental histórico.
3. Generar informes estadísticos sobre los servicios ofrecidos por el archivo histórico del Banco de México.

El tratamiento de los datos personales señalados en el numeral tercero, serán sometidos a un procedimiento previo de disociación, por lo que no será posible identificar a las personas titulares de los mismos.

B. Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento de la persona titular:

Para los casos en los que no exista una relación jurídica entre el Banco de México y la persona titular de los datos personales, se requerirá del consentimiento tácito de la persona titular respecto a las finalidades de tratamiento previstas en el presente aviso de privacidad.

Por otra parte, les informamos que una vez que los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad y que motivaron su tratamiento conforme a las disposiciones aplicables, serán suprimidos, de conformidad con el artículo 17, párrafo tercero de la LGDPSO.

IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS

Banco de México no transferirá los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de autoridades



administrativas o judiciales competentes; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de México y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley.

Las referidas transferencias no requieren del consentimiento del titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracciones I, II, III, VI, VII y VIII de la LGPDPSO.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección “Datos Personales”, subsección “Avisos de Privacidad”.

Última actualización: 30 de abril de 2025.